ACTA N°

FECHA: Bogotá, 11 de julio de 2024

HORA: Primer encuentro 8:30 am / 9:30 am

Segundo encuentro 3:00 pm / 4:00 pm

LUGAR: Jardín infantil Cofinanciado Semillitas de Amor

TEMA: Acuerdos para las interacciones armónicas

ASISTENTES: responsable del servicio, padres, madres, cuidadores, maestras y psicóloga.

ORDEN DEL DÍA: Realizar sensibilización frente al los acuerdos de las interacciones armónicas.

DESARROLLO:

Se realiza sensibilización que permita a padres y maestras participar en la importancia del cumplimiento de corresponsabilidad que fortalece los acuerdos de las interacciones armónicas en la construcción de prácticas protectoras y de cuidado en la infancia, que prevengan situaciones de violencia, dando prioridad a los niños y niñas, para en el desarrollo de su integridad, física, social y psicológica. Por medio del conversatorio se invita a la familia a descubrir por que es importante un pacto de corresponsabilidad entre el jardín infantil y padres, acudiente o cuidadores de los niños y niñas.

Escobar y forero (2019), describen que La corresponsabilidad presente entre madre, padre, y jardín infantil es la clave en el contexto de la comunidad educativa, donde deben concurrir todos los esfuerzos para lograr el éxito educativo, dejando a un lado el papel que desempeña cada uno para trabajar conjuntamente por el bienestar de los niños y el cumplimento de sus derechos. Así mismo estos autores resaltan que: la corresponsabilidad es un elemento clave para los niños de Colombia y especialmente de la ciudad de Bogotá, debido a que, los derechos de los niños que se encuentran contemplados en la ley colombiana reconocen la corresponsabilidad como eje principal donde agentes de salud, educativos, empresarios, gobernantes y un equipo técnico trabajan articulada y armónicamente por el desarrollo y protección integral de niños en espacios

Powered by CamScanner

familiares y comunitarios, tal como lo plantea la Constitución Política de Colombia en su artículo 44 "La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos". Es así como la población colombiana requiere de una prestación de servicio óptimo en jardines infantiles; con profesionales que ayuden a los niños a mantener una protección integral y a garantizar sus derechos, ya que es allí donde pasan el mayor tiempo, según un estudio realizado por la Encuesta Nacional de Empleo 15 y Seguridad Social (ENESS) en el año 2013.

En este orden de ideas para Rico (2021), en su proyecto de grado de magister hace referencia que la corresponsabilidad se da en que: "La familia y la escuela unidas en la corresponsabilidad de sus partes, a través de la cooperación y el buen entendimiento de las mismas, permite facilitar los procesos educativos de los hijos y estudiantes encontrando felicidad y al mismo tiempo el sentido de su realización, en este sentido, familia y escuela unidos por el bienestar de sus hijos en pro de mejores resultados".

Actividad:

Se cita a las familias en el jardín infantil semillitas de Amor, para que participen de un conversatorio grupal. Se invita a las familias a que expresen lo que entienden por corresponsabilidad. Que cuenten sus experiencias de cuando han aplicado la corresponsabilidad en sus hijos. También se realiza sensibilización frente al reconocimiento de momentos en los que no han sido corresponsables y que motivos han sido barrera para ser activos en el cumplimiento de corresponsabilidad con sus hijos. Finalmente se realiza una explicación frente a las garantías que se tiene por el cumplimiento del pacto de corresponsabilidad con los niños y niñas. Finalmente se realiza aclaración frente a dudas con la temática desarrollada. Al finalizar la actividad se generan acuerdos con los padres para el cumplimiento de corresponsabilidad del jardín infantil. Se informa que, si no hay cumplimiento en el compromiso del pacto de corresponsabilidad, después se considera negligencia, debido que se le están vulnerando los derechos de los niños y niñas.

¿Qué son las transiciones armónicas en la primera infancia?

Powered by CamScanner

Una transición exitosa implica un acompañamiento intencionado y estructurado por parte de las instituciones y los actores que están en contacto con los niños y niñas a fin de garantizar que la propuesta pedagógica tenga en cuenta el desarrollo evolutivo del infante, sus saberes previos, sus experiencias de vida.



¿Qué es el tránsito armónico?

Son las acciones que deben realizar las entidades educativas y territoriales para favorecer la transición de las niñas y niños de las modalidades de educación inicial al grado transición como primer grado obligatorio.



Powered by CamScanner

¿Qué es la corresponsabilidad en educación?

- Se entiende, como el ejercicio que exige compromiso por todos los individuos en pro de un objetivo que los moviliza, comprendiendo el rol que asumen familia y escuela como agentes socializadores fundamentales en el proceso formativo de los niños.
- Se requiere de un acompañamiento, seguimiento e integración de ambas partes (familia y escuela), actuando y trabajando de manera conjunta, donde se generan acuerdos y se establecen responsabilidades, confluir todos los esfuerzos para lograr mejorar sustancialmente no solo el éxito educativo, sino también social, y personal.



PÚBLICA

ACUERDOS Y LEGISLACIÓN

- **DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS (1959)**
- **CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (20 DE NOVIEMBRE DE 1989).**
- **CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA (ARTICULO 44)**
- **CODIGO DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA. LEY 1098 DE 2006**



PÚBLICA

Powered by CamScanner

¿Qué es la corresponsabilidad de la familia?

- La corresponsabilidad es el reparto equilibrado de las tareas domésticas y de las responsabilidades familiares, tales como su organización, el cuidado, la educación y el afecto de personas dependientes dentro del hogar, con el fin de distribuir de manera justa los tiempos de vida de mujeres y hombres.



Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Sofía Carreño Romero	Psicóloga	SDIS Infancia	Sofía Carreño Romero
Yolima Velázquez	Responsable del servicio	J.I. Semillitas de Amor	Yolima Velázquez

Anexos: Listado de asistencia.
Elaboró: Sofía Carreño Romero

Powered by CamScanner